



Integrantes familia LeBarón, con la diputada Graciela Sánchez (centro)

Familia **LeBarón** presenta **“Ley Abel Murrieta”** para proteger a **candidatos del crimen organizado**

RAFAEL ORTIZ

Fue a través de una reunión que tuvieron con la diputada de Morena, Graciela Sánchez, presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados, como la familia LeBarón hizo llegar una iniciativa de ley que servirá para proteger a candidatos en zonas que sean consideradas de alto riesgo por la presencia y operación del crimen organizado.

En dicho encuentro con la legisladora, Bryan, Adrián y Julián LeBarón solo pidieron que en la próxima reforma electoral “no se olviden de garantizar la vida de candidatos y precandidatos en muchas partes del país, donde el crimen los quita o pone. Debemos proteger el proceso, pero también a la gente que quiere ser votada; deben existir mecanismos de protección para candidatos en riesgo. Un ataque a los candidatos que pone el pueblo es un ataque a la democracia”, destacó Bryan LeBarón a través de sus redes sociales después de entregar su propuesta en la Cámara de Diputados.

La llamada “Ley Abel Murrieta” recuerdan los hermanos LeBarón que decidieron llamarla de esa manera en honor a su abogado que fue asesinado por la delincuencia organizada cuando intentaba ser candidato al gobierno de Sonora.

La iniciativa intenta darle seguridad y protección a precandidatos y candidatos a cargos de elección mediante nuevos protocolos en zonas de alto riesgo en el territorio nacional.

Se puede decir que son medidas para “proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo como consecuencia de ser aspirantes, candidatas, precandidatas a cualquier cargo de elección popular. Esta ley crea el Mecanismo de Protección para Personas candidatas a cargos de elección popular para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar su vida, integridad y derechos políticos electorales”, señala.

En el documento se señala que el sistema electoral tiene una gran dimensión económica y estrategia para la protección de las boletas electorales, al grado de considerarse un asunto de seguridad nacional, pero no así para los candidatos de todos los niveles.

En esta ley se contemplan medidas de seguridad específicas para todo el proceso electoral, desde la impresión de boletas hasta la previsión de solicitar auxilio a policías de todos los niveles de gobierno, e incluso de las fuerzas armadas, para garantizar el orden público durante la jornada, se precisó.